



**Muni
San Pedro**
con rostro humano!

LA INFRASCRITA ENCARGADA DE LA UNIDAD DE COMPRAS MUNICIPALES, DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS HACE CONSTAR QUE:

La Municipalidad del municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, en el mes de **Enero del año dos mil veinticuatro** del ejercicio fiscal año **veinticuatro**, no ha contratado o **gestionado compras** de bienes y servicios.

Y en cumplimiento a lo que se establece en el decreto número Cincuenta y Siete guión Dos mil ocho del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, artículo diez, inciso veintidós, se extiende la presente para dar cumplimiento a la Información Pública de oficio, de parte de los Sujetos Obligados que deben mantener actualizada y disponible la misma, se certifica para dar cumplimiento a la disposición.

En la ciudad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, a los ocho días del mes de **Febrero** del año dos mil veinticuatro.


Licda. Lucrecia Maritza González Fuentes
Encargada de la Unidad de Compras Municipales.

